



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Personal



PARRAL, 18 DIC. 2018

DECRETO EXENTO N° 6808 /

VISTOS:

- 1).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2).- Decreto N°1889 del año 1995, que aprueba reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3).- Decreto Exento N° 397 de fecha 22 de enero del 2018, que aprueba modificación del reglamento interno de carrera funcionaria del Departamento de Salud.
- 4).- El Decreto Exento N° 1611 de fecha 27 de marzo de 2018, que nombra como Alcalde Subrogante de la comuna de Parral al Sr. Emilio Cisternas Hernandez.
- 5).- Decreto Afecto N° 2334, de fecha 12 de diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2018.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Parral, sancionado mediante el decreto Exento N° 397 del 22 de enero del 2018, el funcionario don **JOSE VALLEJOS RIVERA**, Conductor del Departamento de Salud Municipal, asimilado en la categoría **F**), ha acumulado por puntaje factor constitutivo experiencia 5.900 puntos correspondientes a 9 Bienios, capacitación 535 puntos, sumando un total de 6.435 puntos.
- 2.- **Que**, el funcionario antes mencionado sumo un total de 5900 puntos por el concepto de experiencia, cumpliendo así con el puntaje establecido para el nivel N° 7 de acuerdo al rango de puntaje fijado en el reglamento de carrera funcionaria.

DECRETO:

- 1.- **PROMUEVASE**, a contar del 01.12.2018 al Nivel 7 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, al Sr., **JOSE VALLEJOS RIVERA**, asimilado en la Categoría **F**), por haber sumado puntaje factor constitutivo experiencia 5900 puntos, acumulando un total de 6.435 (experiencia 5900 y capacitación 535 puntos).
- 2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes con cargo al Item 215-21-01-001-001 "Sueldos Bases" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente, a contar del 01.12.2018.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

DMT/JAO/jst
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- Carpeta Funcionario

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar